Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
fuera de la capital. 8 id. id.
Ultramar en oro. . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXIV | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | Gerona, jueves 15 de noviembre de 1894 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.428

Efeméride

15 de noviembre de 1393.

Cesa la regencia de Enrique III de Castilla y toma de posesión del trono

En el mismo dia que falleció don Juan I de Castilla (9 de octubre de 1390) ocupó el trono su hijo don Enrique III, que por entonces contaba poco más de once años de edad. Con él comenzó tambien aquella série de turbulencias y luchas civiles que tan triste celebridad llegaron á alcanzar con motivo del nombramiento del consejo de regencia, que muchos se disputaban no obstante la designación que habia hecho el difunto monarca. En las Córtes que en 1392 se celebraron en Búrgos, adoptóse al fin el acuerdo de acatar la última voluntad de don Juan I, pero no por ello quedó asentada la paz y la tranquilidad del reino, pues discordes entre sí los que formaban el consejo de regencia, dieron el triste espectáculo de promover nuevas desavenencias. La situación del trono era por demás aflictiva y la anarquía del reino completa: cada ciudad era un bando, cada magnate un monarca. El pueblo mientras tanto gemía bajo el yugo insoportable de tanta tiranía y de excesivos tributos. Urgente era el remedio, y á ello se encaminaron los designios del jóven monarca al convocar las Córtes en Madrid (1393) y hacerlas saber que, por hallarse próximo á cumplir la edad de catorce años, iba á ejercer por sí la gobernación del reino. Tambien en las mismas Córtes anuló las mercedes y privilegios otorgadas por sus pródigos tutores, y más adelante exigió de todos la restitución de los bienes que indebidamente disfrutaban. Tal fué el término de la funesta regencia del tercer Enrique de Castilla y el comienzo de su reinado, que tampoco estuvo exento de errores y males.

(Prohibida la reproducción.)

EL PAPA
Y LOS
CATÓLICOS ESPAÑOLES

El lector ha visto la irrebatible lógica que emplea el ilustrado canónigo de la catedral de Tarragona en los dos capítulos que hemos dado á conocer de su obra publicada con el título con que encabezamos estas líneas, y la prueba de que lo dicho por el Padre Santo ha sido interpretado como lo dijo, lo tenemos en los siguientes documentos que publicó el *Boletín oficial eclesiástico* de este obispado correspondiente al diez del mes actual, que dicen así:

CONGRESO CATÓLICO DE TARRAGONA

Mensaje á Su Santidad

BEATÍSIMO PADRE:

Reunido el IV Congreso Católico nacional de España en esta antigua ciudad de Tarragona, é inaugurado con Vuestra Bendición Apostólica, dedica el primero de sus actos á elevar á los piés de Vuestra Santidad este Mensaje de su filial amor y de su firme é inquebrantable adhesión al Vicario de Jesucristo. Todos los Congresistas dirigen sus trabajos para poner en práctica las enseñanzas de Vuestro Magisterio infalible, sostienen con firmeza Vuestra supremacía sobre los Obispos y sobre los fieles, defienden con ardor la necesidad de Vuestra soberanía temporal para el ejercicio de Vuestra Suprema Autoridad, paz de las naciones y tranquilidad de las conciencias, y piden á Dios fervorosamente prolongue dilatados años la preciosa vida de Vuestra Santidad para la prosperidad y triunfo de la Iglesia.—BEATÍSIMO PADRE:—† BENITO, CARDENAL SANZ Y FORÉS, *Arzobispo de Sevilla.*—Tarragona 16 Octubre 1894.

MENSAJE Á S. M. LA REINA REGENTE

Tarragona 21 Octubre 1894.

Señora: Los Prelados reunidos con motivo del Congreso católico de Tarragona, celebrada solemne función religiosa, y antes de regresar á sus respectivas diócesis, cumplen el grato deber de reiterar á V. M. público testimonio de fiel sumisión, respeto y alta consideración. Se complacen en secundar y hacer suyos los sentimientos y expresiones del venerado Pontífice León XIII al elogiar vuestra piedad, virtudes y relevantes dotes de gobierno que no pueden ser empañadas por maliciosas insinuaciones, y hacen votos al Cielo en demanda de prosperidades y bendiciones para la nación española, para V. M., para su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y para toda la Real familia.

En nombre de los Prelados reunidos,

† BENITO, CARDENAL SANZ Y FORÉS,
Arzobispo de Sevilla.

CONTESTACIÓN DE S. M.

Madrid (Palacio) 22 Octubre.

Recibí con viva satisfacción y gratitud la manifestación de los sentimientos de lealtad al Rey mi Augusto Hijo, y de afecto hácia mi persona y familia expresados por V. E. en nombre de los Prelados reunidos en esa ciudad con motivo de la celebración del cuarto Congreso católico, siéndome especialmente grato y consolador ver al Episcopado español unido al Trono en el mismo y común espíritu de incondicional adhesión á las enseñanzas de la Iglesia, y filial afecto y obediencia á su Cabeza visible el venerado Pontífice León XIII.

MARÍA CRISTINA.

Asi las cosas y terminado el Congreso católico de Tarragona, el eminentísimo cardenal Monescillo publicó una Pastoral en la cual, al parecer, se vertían algunos conceptos no muy conformes con la corriente general de convicción en el modo de interpretar los deseos del Sumo Pontífice, conceptos que el periódico de don Cárlos *El Correo Español* manejó á su placer, como hace siempre que puede llevar el agua á su molino.

El Movimiento Católico, ocupándose del Congreso, dijo entre otras cosas:

«El Congreso Católico de Tarragona, el cuarto nacional, ha terminado brillantemente sus sesiones.

»Aún no conocemos el texto de sus conclusiones aprobadas; pero nos es dado juzgar de sus tendencias generales.

»La reivindicación necesaria del poder temporal del Romano Pontífice; la necesidad de reformar en sentido católico la legislación española; la importancia de la cuestión social, y la precisión de consagrar al mejoramiento de la clase trabajadora talentos, actividad y recursos; y, finalmente, *no ya la sumisión respetuosa*, SINO LA ADHESIÓN CARIÑOSA Y ENTUSIASTA Á LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE RIGEN FUNDAMENTALMENTE Á LA NACIÓN ESPAÑOLA, Y, POR LO TANTO, Á LA AUGUSTA SEÑORA QUE LAS REPRESENTA: tales son los puntos que, sin temor de equivocarse, cabe señalar como los principalmente resueltos y aceptados por los Obispos, Prelados y legos reunidos en el Congreso de Tarragona, y que por lo mismo son los que significan el común sentir de los católicos españoles en los momentos actuales.»

Lo que en este párrafo vá en cursiva lo hemos subrayado nosotros.

«*Sumisión á los poderes constituidos.* Esto es lo que quiere el Papa, y *donde hay patrón no manda marinero*, aunque el marinero sea el primero de la tripulación. Respetemos profundamente la dignidad, la autoridad, la ancianidad, la ciencia y la virtud de los que en este cuarto punto no piensen del mismo modo que nosotros; sin género de duda los móviles á que obedecen son purísimos y generosos, sus intenciones son rectas y sus propósitos dignos de corazones verdaderamente cristianos; obrando como lo hacen, creen servir mejor á Dios, á la Iglesia y á la pátria. Pero, digámoslo con cristiana entereza, en donde está Pedro, está la verdad. Y Pedro, es decir, León XIII, nos manda sometemos con adhesión respetuosa á los poderes constituidos, y eso lo repiten, subrayando, por decirlo así, los términos, los Prelados reunidos en Tarragona.»

El resultado de dicho artículo, fué el recibir el señor Arzobispo-obispo de Madrid la siguiente comunicación que el señor obispo transmitió al Censor de *El Movimiento Católico* el presbítero don Joaquín Perez San Julián, cuyos documentos dicen así:

OBISPADO DE MADRID ALCALÁ

Con fecha 26 del corriente hemos recibido del eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo una comunicación que, por estar ausente el director de *El Movimiento Católico*, trascribimos á V., como Censor del mismo. Dice así:

«Arzobispo de Toledo.—Excelentísimo é ilustrísimo señor.—Me informan personas graves, pues yo no leo periódicos, que el diario llamado *El Movimiento Católico*, alude insidiosa y atrevidamente á mi cargo, suponiendo que estoy en oposición con lo que el Papa ordena en órden á los poderes constituidos, cuando sabe y le consta que repito sin cesar la obediencia debida á la autoridad, y cuando obstinadamente quiere significar que el gobierno de la Iglesia es atención exclusiva del Papa, pues si bien es cierto que el Jefe de la cristiandad, como cabeza de la Iglesia la rige y gobierna, es un verdadero Patrón que jamás pensó en regirla y gobernarla sin marineros, es decir, que el Romano Pontífice nunca prescindió de la potestad ordinaria de los Obispos. Suponer, pues, malignamente que el Prelado de Toledo no está de acuerdo con el Papa, pertenece al género de injurias que solo pueden fraguarse por quienes, siendo legos, aspiran á la jefatura doctrinal y jerárquica de la Iglesia.—En su virtud, y antes de circular un decreto de prohibición de dicho periódico en mi diócesis, ruego á vuestra eminencia ilustrísima amoneste al jefe de tal publicación ya segunda vez, á fin de que me evite el desagrado de prohibirlo en concepto de provocadora á divisiones y cismas.—Dios guarde á vuestra eminencia ilustrísima muchos años.—Toledo 26 de Octubre de 1894.—† *El Cardenal Monescillo y Viso*, Arzobispo de Toledo.—Excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.»

En su virtud, y no conociendo el número ó números del mencionado periódico, que su eminencia reverendísima tampoco cita, se servirá usted repasar los números de estos últimos dias, y si real y efectivamente los informes que su eminencia ha recibido son exactos, y en el periódico se ha injuriado á su sagrada persona ó se ha fomentado el cisma entre los católicos, amonestará al que se encuentra al frente del periódico, para que éste se mantenga dentro de las reglas señaladas por Su Santidad León XIII en sus diversas encíclicas y por el Congreso Católico de Zaragoza.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1894.—*José María*, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.

¿Qué actitud adoptó *El Movimiento Católico* cuando tuvo conocimiento de ese documento, y cuál la que adoptó *El Correo Español* órgano de don Cárlos?

Mañana lo veremos.

Comentários

El Imparcial dice que todos los partidos padecen de una misma enfermedad, que es la descomposición, y no sabe á cual atenerse.

Así lo leemos en los telegramas de la prensa asociada de Barcelona.

Dice un despacho telegráfico:

El Imparcial dice que hay descomposición en todos los partidos, y añade que no se sabe de qué lado debemos inclinarnos.

Sin embargo, bueno es hacer constar que un periódico tan poco afin al señor Cánovas, afirma que el jefe del partido conservador ha estado muy esplícito, sucediendo lo contrario á don Práxedes.

Dice el colega madrileño:

El señor Sagasta en su discurso ha dicho muy poco y en cambio el señor Cánovas mucho.

***

El señor Sagasta, siguiendo la conducta, que según fama sigue el cocodrilo, lamenta que el señor Bugallal fuese derrotado en las elecciones para las secretarías.

A lo que contesta el señor Cánovas que el presidente del Consejo de ministros debe tener autoridad para imponerse á los suyos y evitar hechos como el indicado, que perturban las relaciones entre los partidos, ó dimitir el cargo.

De todos modos, dice, esto prueba la descomposición de la mayoría y su indisciplina.

Cuya descomposición é indisciplina tiene que dar á Sagasta más de un quebradero de cabeza.

***

Ante la actitud digna de los conservadores, el señor Sagasta todo es aplicar paños calientes.

Léase:

El señor Lastres ha presentado la dimisión de la vicepresidencia del Congreso; pero el presidente no ha querido dar cuenta de ella, pues el Gobierno gestiona cerca del señor Cánovas que sea retirada esa dimisión y lograr que acepten los conservadores puestos en las secciones.

El señor Sagasta se funda en que el Gobierno no tuvo arte ni parte en el triunfo del conde de la Corzana.

El señor Cánovas le debiera contestar que á buena hora mangas verdes.

***

De *El Correo Catalán*:

Un comentario:

«Apiadate tú, ¡oh, Dios bueno!
de esta gente *liberala*.....
Ella como mala, es mala.....
Más nos dá algun rato bueno.»

Este inspirado comentario no es de ningun carlista como parece.

Es de un liberal y publicado también en un diario liberal.

Aun que no pusiera el periódico carlista esta coletilla, ya suponíamos que este comentario no era de ningún carlista.

Porqué no están ahora estos señores para versitos.

Tienen demasiados disgustos para entretenerse en esas cosas.

Si fuera en discutir ó tergiversar los mandatos del Papa.....

Puede que se entretuvieran.

Desde Madrid

Ya está todo preparado para dar comienzo á las tareas parlamentarias en la tarde de hoy.

Reunida la mayoría bajo la presidencia del señor Sagasta, se ha convenido en realizar, durante la legislatura que empieza hoy, un programa compuesto de las siguientes cuestiones:

Lo de Marruecos, las reformas de Ultramar, los presupuestos, las relaciones comerciales con los demás paises y la de la tributación con que Navarra ha de contribuir al alivio de las cargas del Estado.

Tambien ha sido trazada por el señor Cánovas la línea de conducta que debe seguir la minoría conservadora.

Veamos ahora respecto á las cuestiones que acabamos de copiar, que es lo que opinan los jefes de los dos partidos gobernantes de España.

Dice el señor Sagasta ocupándose de la cuestión de Ultramar, que sobre las reformas proyectadas ha recaido ya el dictámen de una Comisión y que el gobierno hará todo lo posible para procurar una concordia entre las fuerzas políticas que discuten ahora vehementemente en Cuba y en la Península los problemas que encierran las reformas proyectadas. El gobierno no se negará á admitir alteraciones, siempre que no desvirtúen el proyecto, esperando que el planteamiento de las reformas se haga con una paz inalterable si todos prestan su concurso de buena fé.

El señor Cánovas dice que 14 periódicos esparatistas de Cuba insultan á los españoles y á la bandera nacional, y seguirán insultándolos si la situación de Cuba no se resuelve con brevedad, y para esto es preciso armonizar los intereses de los unos con los de los otros, concediendo, como concedieron los conservadores, todas las libertades menos aquellas que puedan afectar á la integridad de la pátria. «No podemos (dice) aceptar la Cámara única á costa de los organismos provinciales y municipales, porque esa Cámara única viene á ser algo de los que los autonomistas pretenden de representación y personalidad propia de la isla.» Es conveniente esperar á que el actual ministro de Ultramar

dé á conocer con la práctica sus intenciones, y según sean, así procederemos examinando los asuntos de Cuba concienzudamente.

Según telegrama recibido ayer en Estado, viene á España una embajada marroquí á solicitar que se conceda una prórroga, siquiera hasta que se pacifique el imperio, para el cumplimiento del tratado que se convino últimamente.

El gobierno—dice el señor Sagasta refiriéndose al tratado á que aludimos—tiene derecho á exigir que el tratado se cumpla; pero en vista de la situación porque atraviesa el imperio marroquí, es justo, equitativo y conveniente esperar que las circunstancias de Marruecos mejoren, porque si se apelase ahora á la fuerza, aparte de que quizá fuese de útiles resultados respecto á beneficios para España, pudieran surgir complicaciones europeas que nada contribuirían á favorecer los intereses de nuestra nación.

Y el señor Cánovas dice que en vista de que el estado del país, ni el del ejército que desconfía de su armamento y de su organización, ni el del Tesoro, ni el estado interior en general, permiten á la prudencia de los conservadores ser exigentes, habían de pasar por todo, por ahora, pero no sin hacer la protesta que salve la responsabilidad del partido que dirige el señor Cánovas.

De los tratados dice el señor Sagasta que ha presentado á las Córtes los que ya inició el partido conservador y que todos sabemos la suerte que han sufrido. En vista de esto, el gobierno se propone revisar la segunda columna del arancel, nombrando para ello una comisión de que formen parte elementos de todos los partidos, á fin de que resulte á gusto de todos. Esta reforma arancelaria tendrá por objeto ser ofrecida á las naciones que nos otorguen el trato más favorable dentro de su legislación.

El señor Cánovas quiere proteccion para todo lo que se produzca en España, siempre que lo necesite, y no transigirá con lo que sea contrario á esta idea.

Respecto á los presupuestos, los liberales quieren economías en todo y el presupuesto llamado de la paz; los conservadores quieren economías en todo lo que no afecta al ejército y á la armada.

Y en lo de Navarra el gobierno opina como el resto de la nación, excepción hecha de la propia Navarra. Todas las provincias deben contribuir por igual á las cargas del Estado, y no es justo que aquella región reciba los mismos beneficios pagando menos que las demás. Y si Navarra se funda para seguir en la actitud en que se ha colocado en una ley especial como los fueros, el gobierno hará que por medio de otra ley venga Navarra en lo que se refiere á los tributos y á las cargas, á la nivelación común.

Hoy comienzan las Córtes la segunda legislatura, y el señor Romero Robledo planteará en el Congreso un debate político encaminado á que el gobierno explique las causas y las consecuencias de la última crisis.

En el Senado se planteará tambien, pero aún no se sabe quién será el encargado de hacerlo ni en qué momento se iniciará la discusión.

Carmón.

12 noviembre 1894.

CONTESTACIÓN

que el ilustrado arquitecto municipal de Gerona, don Martín Sureda ha dado al cuestionario á que se refiere la real orden-circular del ministerio de la Gobernación de 16 de agosto último.

1.° Por lo que hace referencia á la primera pregunta debo manifestar que no existe plano general de la población, y por lo tanto para suplir dicha deficiencia por lo que toca á la reforma interior de la ciudad, se van estudiando proyectos parciales de rectificación, ensanche y apertura de calles, si bien este sistema adolece de falta de orden y subordinación á un plan fijo de reforma, retardando en gran manera el sin número de mejoras que podrían llevarse á cabo en beneficio del ornato público y especialmente de la higiene y salubridad.

Respecto á la parte de la ciudad recientemente edificada y que podríamos llamar ensanche, tampoco hay plano alguno legalmente aprobado y por lo tanto las construcciones hoy dia ya bastante numerosas se levantan sin orden, debidas estas deficiencias á que existiendo aun el recinto amurallado no ha sido posible á pesar de las gestiones practicadas conseguir la correspondiente autorización para formular el proyecto de ensanche tan anhelado y de suma importancia, que se hace más necesario cada dia, y de esta manera dar desahogo y vida á muchas vías que hoy están interceptadas por los muros declarados ya distintas veces por inútiles para cualquier caso de defensa.

2.° Una parte de la ciudad se abastece del agua de pozos ya particulares, ya públicos, y la parte alta de cisternas, si bien hoy se van tocando los resultados respecto de los primeros de la deficiencia de las cloacas y del gran número de pozos negros que infectan el subsuelo de la parte baja de la población. Además existe una sociedad particular de aguas potables que abastece á una buena parte de la población con aguas procedentes del vecino pueblo de Ayguaviva cuya canalización se verifica por medio de tubos de barro hasta los muros que circunvalan el casco antiguo de la ciudad y con cañerías de hierro dentro del mismo, el caudal que por ellas discurre en caso de tener que abastecer toda la ciudad sería deficiente lo que viene comprobado, pues durante las épocas de sequía les falta presión y las partes elevadas del poblado se hallan privadas de las mismas.

3.° La extracción de letrinas y depósitos de aguas fecales es sin duda alguna lo que está en peores condiciones y como consecuencia sumamente perjudicial para la salubridad é higiene del vecindario, puesto que son escasas las habitaciones y construcciones que tengan dispuestos aparatos inodoros y depósitos de letrinas en condiciones, y aun éstos como las aguas fecales son extraidas durante la noche sin ninguna precaución por medio de cubas que esparcen los gases deletereos por la admósfera é infectan las habitaciones. Pero en general, las aguas fecales son absorbidas por el subsuelo ya sean de las que se depositan en los numerosos pozos negros, ya de las que van á parar á la deficiente é inservible red de alcantarillado.

4.° En cuanto á edificios públicos podemos decir que no existe casi ninguno apropiado ni construido al efecto, puesto que la mayoría son construcciones antiguas, exconventos que se han habilitado y que pasamos á reseñar por el orden que sigue.

I *Escuelas:* una sola hay en la ciudad que reuna medianas condiciones y de moderna construcción; las demás están instaladas en pisos de casas particulares, en calles tortuosas y estrechas y por lo mismo, sin pátios, sin luz, sin ventilación ni capacidad, es decir, que no tienen ninguna de las condiciones apetecibles.

II *Cárcel:* está situada en una parte del edificio del seminario, resultando insuficiente hoy dia dado el gran número de reclusos que debe albergar. La mayoría de celdas y dependencias no reunen condiciones de salubridad.

III *Hospitales:* hay dos edificios destinados á este servicio, uno civil y otro militar, el primero está emplazado en la parte baja de la ciudad lindando con la muralla, imposibilitando su ensanche; fué construido al efecto y reune medianas condiciones de capacidad é higiene. El segundo, situado en la parte alta, formaba parte del exconvento de frailes mercenarios y tiene hoy dia capacidad suficiente y está en buen estado de conservación.

IV *Mataderos:* dos son los edificios ó construcciones destinados á este servicio, uno para la matanza de ganado vacuno y lanar y el otro para el de cerda. Ninguno de los dos reune ni siquiera una de las innumerables condiciones que deben llenar esta clase de edificios, ya sea por su emplazamiento, orientación, capacidad, seguridad é higiene, resultando ser una constante amenaza para la seguridad de los matarifes y un foco perenne de infección; en vista de tales deficiencias el ayuntamiento acordó proceder á la construcción de un nuevo edificio refundiendo los dos en uno á cuyo objeto se está estudiando el oportuno proyecto como se consignará en su lugar correspondiente.

V Podríamos ocuparnos de otros muchos edificios, tales como el del gobierno civil y diputación provincial, delegación de Hacienda é instituto provincial y demás que están ocupando ya en todo ya en parte, exconventos en no muy buenas condiciones. Además de los expresados anteriormente hay otros que si bien no pertenecen al ramo civil, creo deber reseñar en este cuestionario y son los cuarteles, que al igual que los anteriores se hallan también instalados en dos exconventos, dos en la parte alta de la ciudad destinados á la infantería y otro en la parte baja de la misma, que ha tenido que abandonarse por su estado de ruina y destinar las fuerzas de caballería que en él se alojaban, á otras poblaciones de la provincia con detrimento de la población.

5.° No existe ningún proyecto aprobado para poder llevarse á cabo con urgencia y sí tan solo hay en estudio el proyecto de nuevo matadero que se emplazará en las afueras de la población y cuyo presupuesto ascenderá á unas 100.000 pesetas.

Pasando á la segunda parte de las preguntas ó sean los proyectos ó mejoras que se consideren necesarias, manifestaré que estos son muchos y de gran interés y que por la imposibilidad de poderse llevar á cabo todos se consignan tan solo los más urgentes.

1.° La construcción de plazas mercados, toda vez que las transacciones se verifican en la vía pública sin ninguna comodidad é interceptando las pocas vías, relativamente espaciosas que hay en la población.

2.° La construción de cuarteles para alojar las fuerzas que deben guarnecer la ciudad con las comodidades posibles.

3.° Obtener la autorización para la formación del plano de ensanche y con ello abrir nuevas vías que darán vida y desarrollo á la población hoy dia encerrada entre las antiguas murallas.

6.° No hay consignado en el presupuesto cantidad alguna para atender á las obras y gastos de urbanización y sí tan solo hay para obras de reparación y entretenimiento de edificios la cantidad de 3.940 pesetas, para alcantarillas y empedrados 15.703, fuentes y caminos 3.500, y para personal administrativo 3.510.

7.° Adjunto se acompaña el texto de las ordenanzas municipales relativas al ramo de obras y por lo que hace referencia á los demás puntos de policía é higiene se regulan por medio de bandos de buen gobierno.

8.° Esta parte puede que sea la más principal del cuestionario y que interesa especialmente á la ciudad puesto que son muchos los trabajadores y operarios que están sin trabajo á consecuencia de la crísis general del país y especialmente de la sequía que reina en la provincia.

Por lo que se refiere al género de trabajadores, debo consignar que podrían emplearse en los distintos trabajos toda clase de operarios y en cuanto á la proporción, si tomamos por comparación á la masa obrera ascendería á un 75°/o de la clase de peones y á un 50 para albañiles, carpinteros, cerrajeros y demás industrias.

9.° Sin duda alguna es en la pregunta que podríamos estendernos más, pero á fin de que resulte concisa y práctica nos concretaremos á reseñar las obras de imprescindible necesidad que podrían ó mejor que deben emprenderse y dar término con ellas á la crísis obrera y al propio tiempo mejorar las condiciones de la ciudad y á este fin se mencionan las siguientes:

I Obtener la concesión y pronto derribo de las murallas que circunvalan la población; especialmente en la parte del llano, con lo cual se obtendría á más del trabajo que tal empresa reportaría, las mejoras higiénicas de la ciudad.

II Obtener la autorización y aprobación del programa ó base para formular el correspondiente plano de ensanche y reforma interior de la ciudad.

3.° Con los dos principios anteriores se conseguirían otras mejoras principales de la población, como calles espaciosas, paseos, plazas de abastos y otras necesidades que hoy dia resultan imposibles de llenar por no existir solares donde emplazarse ni medios con que llevarse á cabo tales obras.

Estas son pues las necesidades que he creido puedan ser de posible y práctica realización por lo que á esta población se refiere.

Noticias locales y generales

El periódico á que aludíamos en nuestra edición de antes de ayer, escapa por la tangente de una manera por demás lastimosa.

Sin citar, como le pedíamos, texto legal en que se fundase el derecho á reunirse los vocales de la junta, arguye que lo que fija el reglamento de una manera concreta, no dice lo que dice y sí lo que á él le parece; que no se convoca para las sesiones; pero que sí se reunen por volante de la secretaría recordando la asistencia y, por último, toma por norma la manera de funcionar de los ayuntamientos.

El artículo del reglamento es terminante, y dice que es incumbencia del gobernador la convocatoria y presidencia de las sesiones; no hay excepción alguna: deben pues ser convocadas todas. ¿Tiene atribución el secretario para dirigirse á la junta? Nó, luego si lo hace será porque alguien se lo manda, y la redacción del volante no quita la confirmación del hecho de la convocatoria, y el equiparar las sesiones de la junta á las de un ayuntamiento, solo á ese periódico se le ocurre. ¿Puede el alcalde convocar las sesiones ordinarias? Nó, porque la ley manda que las corporaciones municipales, en su primera sesión, señalen los dias y horas en que han de reunirse, y esperamos sentados á que nos diga en qué artículo de la ley de instrucción pública ó en que disposición se previene este requisito con respecto á las sesiones de la junta.

Al relatar que no habia asunto pendiente *referente á la secretaría*, aludíamos á la provisión de ésta, no á otro particular alguno ya que nuestro objeto era y es probar que el señor gobernador no se excedió en sus atribuciones. Respecto de donde está la tercia y demás á qué alude, podrá el decírnoslo, pues á pesar de todas sus alusiones, nos tiene sin cuidado esta cuestión personal y para terminar este asunto del que no volveremos á tratar, ¿si su escrito, si el telegrama de *La Publicidad* no iba contra el señor gobernador, quiere decirnos contra quien han firmado el recurso de queja que anuncia se ha elevado á la superioridad?

—Bien poco ha sido lo que ha llovido para las necesidades del campo. Ayer amaneció sereno el dia y lució el sol, resultando muy benigna la temperatura.

—De *La Publicidad* de Barcelona:

Se nos dice que dentro pocos dias llegará á Barcelona la ejecutoria de Santiago Salvador, procediéndose sin pérdida de tiempo á dar cumplimiento á la sentencia.

—Por real decreto fecha 13, ha sido declarado cesante don Protasio G. Solís, delegado de Hacienda de esta provincia.

Sentimos el percance del señor Solís.

—Que los dependientes de la autoridad municipal nos aplaudan ó nos censuren, es cosa que nos tiene completamente sin cuidado, mientras cumplan y hagan cumplir las ordenanzas municipales, que es lo que el vecindario quiere y reclama y su deber impone.

Y nada más.

—Dice un colega:

En Vich, por medio de un pregón se ha anunciado que no son de curso legal las pesetas y piezas de diez reales llamadas filipinas, ó sea las que llevan respectivamente las inscripciones de 20 y 50 céntimos de peso, lo cual ha puesto en un apuro á las personas que poseen algunas de dichas piezas, pues no abonándose, que nosotros sepamos, en parte alguna su importe, no saben que destino darles.

—Han terminado en Tarragona las sesiones en juicio oral por jurado, de la causa conocida con el nombre de «Batalla en un presidio».

El veredicto fué de culpabilidad, condenando á dos de los procesados á ochenta años de reclusión, cuatro á sesenta, uno á cuarenta, otro á veinte y las accesorias.

En breve serán conducidos á Ceuta.

—Se ha autorizado una conducción de pólvora desde Barcelona á Figueras.

—Hoy damos cabida en estas columnas

á la contestación que el arquitecto municipal ha dado al cuestionario del ministerio de la Gobernación. Lo publicamos con gusto, porque es una reseña exacta del estado de las construcciones en nuestra ciudad.

—Pronto se venderán en el parque de artillería de Barcelona 7.277 fusiles y 4.349 carabinas modelo de 1857 59.

—Si poca ha sido la lluvia caida sobre esta ciudad, como en otro lugar decimos, ha sido la suficiente para dejar convertidos en lodazales los caminos de los alrededores, que por su pésimo afirmado se ponen intransitables por el polvo cuando hace tiempo seco, y por el barro en cuanto caen cuatro gotas.

—Don Ramón Barrera, sobrestante de carreteras del Estado, ha fallecido en Olot. D. e. p.

—El juez especial en la causa que se sigue contra algunos empleados de esta delegación de Hacienda á consecuencia de la inspección llevada á cabo por el delegado especial señor Vergara, magistrado don Trinidad Gay, ha empezado ya á instruir el correspondiente sumario.

—La prensa de Barcelona se queja del gran número de monedas de cobre falsas que circulan. Nosotros llamamos sobre esto la atención hace unos dias, porque aquí tambien tenemos un diluvio de ellas y por cualquier pretexto pueden ser algún dia causa de conflictos.

—Hoy debe tomar posesión de su cargo el nuevo jefe de la estación del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia en esta ciudad, don Juan Perez, que lo ha sido hasta ahora de la misma línea en Arenys de Mar.

—Por el gobierno civil se han impuesto cuatro multas á otros tantos infractores del reglamento de policía de carreteras.

—Segun carta del empresario del Teatro Principal, para la presente temporada señor Zubielqui, que hemos tenido ocasión de leer, es casi seguro que cerrará tratos con la compañía de zarzuela del señor Gil favorablemente conocida aquí. Si dicho señor puede terminar sus compromisos en el teatro de Reus, donde está actuando, antes de fin de este mes, es muy probable que debute del 25 al 28 del mismo; en caso contrario, la apertura tendría lugar el dia primero de diciembre próximo.

Conocidos los nombres de los artistas que forman la compañía Gil, muy pocos de los cuales han variado desde cuando estuvieron en Gerona, y en la seguridad de que nos han de dar á conocer varias obras de las últimamente estrenadas en los teatros de Madrid y Barcelona, celebraremos mucho su venida.

—El dia 8 de diciembre próximo, se efectuará la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año, y al dia siguiente el sorteo para la designación de los que han de servir en los cuerpos activos.

—Para que por nadie se pueda hacer indebido uso de la licencia que para uso de armas expidió este gobierno de provincia al vecino de Figueras, Abdon Cusi, se hace público su extravío.

—Mañana viernes se celebrará en esta audiencia provincial la vista de la causa que, procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés, se sigue por el delito de hurto contra Narciso Camós Casals. El procesado será defendido por el letrado don Joaquin Llinás y representado por el procurador don Joaquin Ordeig.

—Hé aquí los individuos que han de formar los tribunales para oposiciones á las escuelas de instrucción pública vacantes en este Principado:

Para las de niños.—Presidente, doctor don Rafael Bocanegra; vocales: don Tomás Escriche, don Matías Salleras, don Joaquin F. Sabater y don Jaime Viñas; suplentes: don Zenón Martí y don Agustín Rius.

Para las de niñas.—Presidente, doctor don Delfín Donadíu; vocales: don Clemente Cortejón, doña Rosa Laguna, doña Pilar Pascual y doña Elisea Pasarans; suplentes: doña Angela Vallés, y doña Margarita Carbonell.

Para las de párvulos.—Presidente, doctor don José Daurella; vocales: doctor don José María Bartrina, doña Agustina Roye, doña Teresa Isasi y doña Vicenta Caparé.

—Como de ninguna manera pudimos ayer comprobar la exactitud de la noticia que dimos referente á un supuesto crimen en el sitio llamado el *Pasteral*, suponemos que todo se habrá reducido á una broma de muy mal género que algunos echarían á volar.

Sentimos que aun haya quien se entretenga de tal manera.

—Los sermones que predica durante este septenario en la iglesia de los Dolores el elocuente P. Leonardo de la Rúa, de la inclita Compañía de Jesús, continúan atrayendo gran concurrencia de personas ilustradas y son dignos de la fama de que venia precedido el sábio orador que los predica.

—De *El Correo de Gerona* de ayer:

Por personas llegadas hoy de Barcelona, hemos sabido que el ilustre dramaturgo don Federico Soler se habia agravado notablemente en su enfermedad, en términos tales, que todos los síntomas hacen temer un fatal desenlace.

Damos la noticia con profunda pena, y hacemos votos por la mejoría del eminente literato prez y honra de la literatura catalana.

Nos asociamos á los votos del colega.

—La *Gaceta* publica una real orden rebajando á 6 años el tiempo de servicio que deben acreditar los sargentos para obtar á destinos civiles de menos de 1.500 pesetas de sueldo.

—De nuevo advertimos que antes del 30 del corriente deberán los reclutas disponibles pasar la revista anual.

—Se han concedido autorizaciones para aprovechar aguas del rio Ter á don José María Ravell para dar movimiento á una fábrica de hilados y tejidos en el término de San Juan de las Abadesas, y del rio Ridaura á don Buenaventura Capdevila para abastecimiento de la villa de Olot.

—Los pagos que la delegación de Hacienda tiene señalados para hoy, son los siguientes:

A don Martirián Monserrat, 4.142'85 pesetas y al señor jefe de telégrafos, 266'74.

—Escriben de Cádiz, que reina allí bastante inquietud por la tardanza én llegar el crucero norte americano «Detait», portador de los recuerdos de Colón, que fueron enviados por nuestro Gobierno á la Exposición de Chicago.

—Para el próximo sábado dia 17 del coriente á las once de la mañana, anuncia la delegación de Hacienda de esta provincia la venta en pública subasta, y en el almacén de decomisos, de varios lotes de prendas para señora tasados en junto en 3.235 pesetas.

—Nuestros apreciables lectores verán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentin y C.ª*, banqueros y expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La compañía mímica Adams

que tantos aplausos ha merecido y conquistado en varios teatros, empezará á trabajar en el Eden Concert de Barcelona, el domingo próximo.

Felicitamos al director de dicho teatro señor Galofre por su buena elección, y deseamos al jóven director de dicha compañía señor Adams y á sus compañeros una feliz temporada. 0

LA REUNIÓN
DE LAS MINORÍAS CONSERVADORAS

La reunión en el Senado de las minorías conservadoras de ambas Cámaras ha sido —apenas hay para qué decirlo—un verdadero acontecimiento político, no solo por lo que representa como afirmación vigorosa de la existencia y de la unidad de un gran partido de gobierno, sinó también y muy principalmente por la importancia del discurso que ha pronunciado el Sr. Cánovas del Castillo.

En tono de familiar conversación, refiere *La Época*, empezó el señor Cánovas del Castillo á dirigir la palabra á los senadores y diputados reunidos, á quienes manifestó sus incertidumbres en presencia de este enigma que ha resultado por consecuencia de la solución dada á la última crisis ministerial y del famoso y desconocido programa cuya redacción encomendó el señor Sagasta al triunvirato de su partido.

Acerca de tal programa no se sabe hasta ahora de modo positivo é indudable, como con amarga exactitud ha dicho el señor Cánovas, sino que España, con la plácida aquiescencia del Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, corre gravísimo riesgo de perder los 30 millones de pesetas que nos costó, hace un año, aquella ligera falta de buena inteligencia entre el anterior ministro de Estado y el actual ministro de la Guerra, despues de haber perdido tambien la legítima influencia que la política de nuestra nación ejercía en las cuestiones de Marruecos desde que con tanta gloria la conquistó en la guerra de 1859 y la robusteció después, con la prudente y enérgica gestión de Gobiernos que merecían el nombre de tales.

Muy notable ha sido también la crítica que ha hecho el jefe del partido conservador acerca de las contradicciones y de las nebulosidades en que el Gobierno envuelve su criterio, supuesto que lo tenga, sobre la gravísima cuestión de las reformas políticas y administrativas proyectadas para Cuba.

En este punto, que de tal modo estimula el patriotismo y que es tan acomodado para las altas concepciones de un verdadero estadista, ya el señor Cánovas dió á su discurso los vuelos de la gran oratoria y conmovió profundamente á su auditorio con los magníficos acentos que brotaban de su corazón y vibraban en su voz, al rechazar, en nombre de los más altos intereses, aquellas novedades peligrosas que tengan por fin colocar la personalidad autónoma de la gran Antilla enfrente de la madre pátria, al propio tiempo que se persigue y se atropella á los elementos incondicionalmente españoles que no regatearon jamás su sangre ni su dinero para defender la integridad del territorio.

La cuestión arancelaria, ese otro confuso equívoco tras del cual pretende el Gobierno disfrazar, con fórmulas embrolladas que teje y desteje á cada instante, su falta de pensamiento y de soluciones, ha dado márgen tambien al jefe del partido conservador para afirmar una vez más, con absoluta precisión y sin anfibológicos distingos oportunistas, el sentido y los fines de la política arancelaria que los Gobiernos de aquel partido han realizado siempre y seguirán sin vacilaciones en el Poder, extendiendo la protección á todas las industrias y á todas las producciones que la necesitan y defendiendo á toda costa, en la medida indispensable, los grandes intereses del trabajo nacional.

Y esto, no por mezquinos fines de proselitismo político, sino por pura satisfacción de lo que demanda la conciencia, aunque no sería caso para sorprender que las fuerzas productoras del pais acabasen de persuadirse de que no les conviene, ciertamente, prestar concurso á un partido como el liberal, que parece sistemáticamente empeñado en arruinar la producción y en que no prospere otra cosecha que la del caciquismo.

El final del discurso del señor Cánovas, con haber sido de extraordinario efecto todos los períodos y conceptos de él, ha excedido seguramente en importancia á los anteriores aspectos políticos que habia examinado.

Toda la vida pública del señor Cánovas, toda la historia del partido conservador, en la oposición y en el poder, siempre inspiradas la una y la otra en el deseo de las patrióticas conciliaciones y en los temperamentos de templanza, alejan hasta la más remota sospecha de que las últimas frases del insigne estadista contengan ni aún la sombra de una amenaza.

Pero tampoco cabe negar que la firmeza con que ha anunciado su resolución de no tolerar en el porvenir que la prudencia y la moderación en las relaciones de los partidos se hallen siempre y exclusivamente del lado de los conservadores, ha sido juzgada como anuncio de determinaciones enérgicas que para nadie serían más dolorosas que para el señor Cánovas, aún cuando toda la responsabilidad de las peligrosas consecuencias habrían de pesar sobre los que provocasen actitudes tan viriles como justificadas.

ALGO AUNQUE TARDÍO

Hasta hoy nos ha sido imposible el dedicar pocas palabras á un artículo que hace unos días publicó un apreciable colega local con el título de *El final de la campaña* debido, según entre paréntesis indica, á colaboración particular.

El final de la campaña se refiere á la elección de presidente de la Diputación provincial y, con tal motivo, el articulista que oculta la historia y esconde la verdad cuando le ofende, la emprende contra nuestros amigos los señores Quintana y marqués de Robert á quienes presenta como abandonados de todo el mundo y como la calamidad más grande de la provincia, cosa que creemos siente el autor por lo mismo que su própia nulidad obedece á la importancia que no quiere reconocer en quienes no necesitan patentes de valimiento de quien así lamenta sus contrariedades.

Decir que solo obtuvieron el triunfo de tres amigos, es demostrar mucha frescura; decir que las oposiciones reunidas triunfaron con puritanismos contra la alianza monárquica-liberal que cometió infinidad de pucherazos, indica el tupé de quien piensa que escribe para los habitantes del Congo, y decir que la elección del señor Roure para la presidencia de la Diputación es una derrota para los señores Quintana y Robert, significa sobra de desparpajo tratándose de un individuo que formaba parte de aquellas fuerzas que el redactor inédito despreciativamente trata, sin mirar que ni él ni sus amigos pudieron presentar candidaturas própias y tuvieron que doblegar la cerviz ante los carlistas apoyando sus candidatos hasta con exceso.

Y no para aquí la *lógica* del *colaborador*, porque decir que las oposiciones no se han excedido nunca en sus pucherazos, cuando del que *cometieron* en Salt resultaron once votos más que los que tiene el censo, es manifestar gran desconocimiento político á toda fuerza de desparpajo, como desparpajo se necesita para comparar la influencia y prestigio del señor Rigau frente á uno de los candidatos carlistas que apoyaron los *liberales* de la cepa del articulista, á cuyo candidato quisiéramos conocieran personalmente todos nuestros lectores para que pudieran hacerse cargo de lo que puede la pasión y la contrariedad mal comprimidas.

De todo el artículo á que nos referimos, sacamos una sola consecuencia y es, que la inteligencia de los señores Robert y Quintana y otros elementos, molesta á muchos y hay que tener paciencia; porque si no se entretienen así los contrariados, no podrán pasar el tiempo abriendo las válvulas de su impotencia para dejar salir por ellas los vapores del despecho que aun se conoce tienen reconcentrado.

CHARADA

Es mi *prima* musical
y consonante *tercera*,
hay *dos tres* que *tres segunda*,
y en la Imprenta el *todo* impera.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la charada anterior
ELEGANTE.

SANTOS DE HOY
Stos. Eugenio ob. mr. y Leopoldo, cf.
CUARENTA HORAS
En la iglesia del Hospital.

REGISTRO CIVIL
(Nota suministrada por *La Neolaña* de Francisco Matas Cort-Real, 18.)

DIA 14 DE NOVIEMBRE.

Nacimientos.	Defunciones.
Varones.—1. Hembras.—0.	Concepción Ferrer 28 a.

TELEGRAMAS

Madrid 14.—Respecto á la dimisión del señor Lastres, se levantará el señor Sagasta para rogar al Congreso que no sea admitida; pero si el señor Lastre insiste, será admitida y el gobierno dejará que las minorías designen el nuevo candidato.

El señor Cánovas ha sido muy felicitado por oficiales generales y otros elementos militares por la parte de su discurso á las minorías conservadoras relativa al ejército.

Preocupa mucho al gobierno la ruptura de relaciones con los conservadores. En el Consejo de ministros de anoche se acordó que el marqués de la Vega de Armijo conferenciase hoy con el señor Cánovas ó Romero Robledo, para procurar satisfacerles.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano, 6.

JUAN ALCARREÑO

POR

D. Teodoro Baró.

Esta novela, cuyo mérito han podido apreciar nuestros suscriptores, y de la que con tanto elogio habló la prensa de España cuando se publicó, forma un tomo de más de 400 páginas, papel superior y profusión de láminas, que se vende al ínfimo precio de **Una peseta**, la mitad del que tiene señalado fuera de Gerona, en las librerias de los señores Franquet y Geli. Los que quieran adquirirlo pueden pasar á los puntos señalados para la venta, sin necesidad del vale que al principio publicamos para que nuestros suscriptores fuesen preferidos

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

Pastillas Nielk

Eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera, Inflamación de la garganta y fetidéz del aliento

Curan las **aftas** ó **escoriaciones de la boca**; calman la **irritación** producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

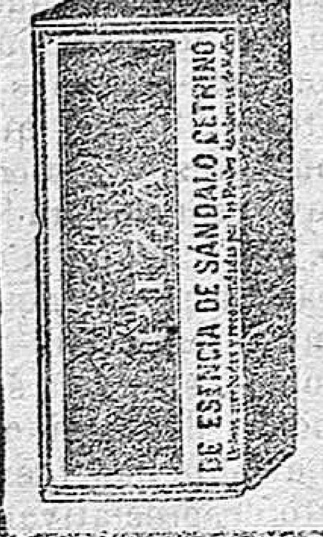
Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad, exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la *Sociedad Farmacéutica Española*, **E. Formiguera y C.ª**

Se encuentra en todas las farmácias.

R.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

000

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» *que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.*

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de París, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, **8** francos, y para América, **12** francos. Admitimos para pago sellos de franqueo de todos los paises.

5, RUE DE LA PERLE, 5—PARIS.

LINIMENTO GÉNEAU

MARCA DE FABRICA

Solo TOPICO reemplazando el Fuego sin dolor ni caida del pelo, cura rapida y segura de las Cojeras, Esparavanes, Sobrehuesos, Torceduras, etc., etc. Revulsivo y resolutivo inmejorable en las glandulas y males de garganta.

F.ª MESTIVIER y C.ía, 275, Calle St-Honoré, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

C.

PAPEL

Hay para envolver en la imprenta de este periódico.

APRENDIZ.—Se necesita uno en la imprenta de este diario

Especialidades de París.

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos, en la reputada **Farmacia Tarible**, rue de Saint Severin, 44, (antigua de Decagné) **París.**

Licor ferruginoso empleado contra la Anémia y la Clorosis y en las convalecencias, á la dósis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento tan frecuente con el empleo de los ferruginosos. Precio del frasco, 2 francos.

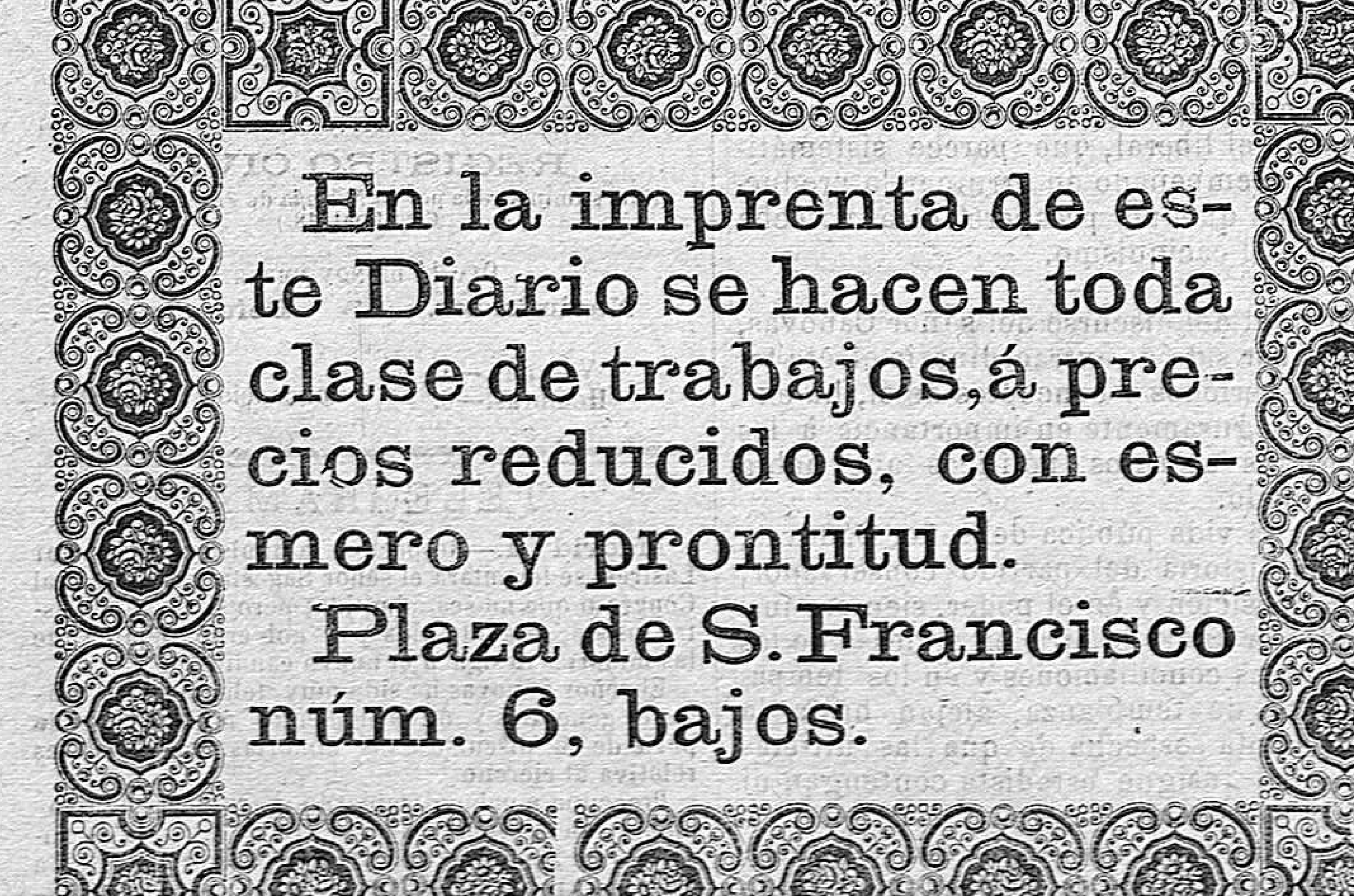
Cachets digestivos. Uno en cada comida asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja, 2'50 frs.

Vejigatorio instantáneo **Decagni**: precio 75 cénts.

Vino Decagni á la Kina-koca, 3'50 frs.

Crema Rosa Tasible.—Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cútis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.

44—rue Saint Séverin—Paris



En la imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos, con esmero y prontitud.

Plaza de S. Francisco núm. 6, bajos.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
2	Premios á M.	75.000
1	Premio á M.	70.000
1	Premio á M.	65.000
1	Premio á M.	60.000
1	Premio á M.	55.000
2	Premios á M.	50.000
1	Premio á M.	40.000
3	Premios á M.	20.000
21	Premios á M.	10.000
46	Premios á M.	5.000
106	Premios á M.	3.000
206	Premios á M.	2.000
752	Premios á M.	1.000
1320	Premios á M.	400
38945	Premios á M.	155
13990	Premios á M.	300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20.



La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.232,900

ó sean aproximadamente

PESETAS 16.000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestro órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provisto de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 NOVIEMBRE DE 1894

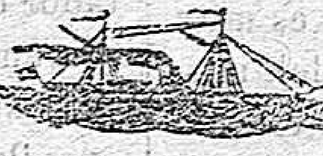
VALENTIN Y C.ía

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO.—Alemania.

8—12

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea comercial de Puerto-Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo á este último punto, para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno, tendrán lugar los dias 9 de cada mes.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puerto de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y vernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que regirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

PARA SER ELEGANTE.

POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa*.—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerías de España y Ultramar.

APRENDIZ. Se necesita uno en la imprenta de este diario.